

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN
“VITA CAFÉ - CAFECITO LISTO, PARA ESTAR SIEMPRE LISTO”
VITA ALIMENTOS C.A

DE LA PROMOCIÓN Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN

Art. 1.- El presente reglamento tiene por objeto determinar las condiciones y las reglas que regirán el concurso denominado “VITA CAFÉ - CAFECITO LISTO, PARA ESTAR SIEMPRE LISTO”

Art. 2.- La presente promoción inicia el 25 de noviembre de 2022 hasta el 2 de febrero de 2023. El sorteo y anuncio de ganadores se realiza cada semana a lo largo de 4 semanas según las fechas de sorteo estipuladas en este reglamento. El contacto a ganadores y entrega de premios se realizará en el mes de enero del 2023.

DEL PARTICIPANTE

Art. 3.- Para participar es indispensable ser mayor de edad, poseer cédula de ciudadanía o pasaporte vigente en caso de extranjeros y aceptar expresamente sujetarse al presente reglamento. Los participantes que cumplan con los requisitos establecidos en el presente reglamento podrán participar del sorteo que les dará la posibilidad de ganar los premios propuestos (se detallan en el Art. 6), siempre y cuando el participante sea acreditado como ganador.

FORMA DE JUEGO Y PARTICIPACIÓN

Art. 4.- El objetivo de esta promoción es interactuar con los usuarios de las redes sociales de VITA ALIMENTOS C.A a través del concurso denominado como “VITA CAFÉ - CAFECITO LISTO, PARA ESTAR SIEMPRE LISTO” para promover el awareness y consideración del nuevo lanzamiento de Vita café en sus dos presentaciones: Capuccino y Mocaccino.

Mecánica. - Concurso “VITA CAFÉ - CAFECITO LISTO, PARA ESTAR SIEMPRE LISTO”

Para participar de la promoción, el consumidor deberá seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar al landing <https://vitacafecito.com>.
2. Seleccionar “dónde le gustaría disfrutar de un cafecito”. En el desplegable inicial que reflejan varias opciones.
3. Llenar sus datos personales, completando todos los campos de información que propone la plataforma. Completará todos los campos mandatorios del formulario para que su inscripción sea válida.
4. Como campo opcional, y no mandatorio, podrá ingresar el código promocional de cualquiera de los influencers que promueven el producto en sus contenidos digitales en la plataforma Instagram.
5. Deberá aceptar los términos y condiciones de la promoción dando clic en el check box correspondiente del landing page.
6. Para finalizar debe dar clic en “Quiero ganar”. Acto seguido se despliega una pantalla de agradecimiento.

7. Finalmente, al usuario le llegará un correo donde se confirma que han sido recibido sus datos y se encuentra participando.

**Se realizará un sorteo semanal de 25 ganadores a lo largo de 4 semanas en 4 fechas distintas. El sorteo semanal se realizará en la aplicación online: <https://app-sorteos.com/>. El premio consiste en un box de Vita Café.*

**VITA ALIMENTOS C.A. no aceptará participaciones que (a) sean generadas automáticamente por ordenador o cualquier otro sistema; (b) sean completadas por terceros o de forma masiva; o (c) sean ilegibles, incompletas, fraudulentas, alteradas, reconstruidas, falsificadas o manipuladas.*

**La Promoción no está patrocinada, respaldada o administrada de ninguna manera por, o asociada con cualquier sitio web de terceros o plataformas de medios sociales enumerados en los Términos y Condiciones Especiales. VITA ALIMENTOS C.A. se exime de toda responsabilidad derivada del uso de sitios webs de terceros o redes sociales por parte del(os) Participante(s).*

FECHAS DE SORTEOS:	Número de ganadores	Fecha de entrega de premios
Sorteo 1 – viernes 6 enero 2023.	25 ganadores	Semana del 9 de enero 2023
Sorteo 2 – viernes 13 enero 2023.	25 ganadores	Semana del 16 de enero 2023
Sorteo 3 – viernes 20 enero 2023.	25 ganadores	Semana del 23 de enero 2023
Sorteo 4 – viernes 27 enero 2023.	25 ganadores	Semana del 30 de enero 2023
TOTAL: 100 Ganadores		

**VITA ALIMENTOS C.A se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el concurso si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad.*

EL PREMIO

Art 6.- Los premios del concurso “VITA CAFÉ - CAFECITO LISTO, PARA ESTAR SIEMPRE LISTO” son: **1 box de Vita Café con producto Vita café – Capuccino y Mocaccino deslactosado + un vaso con sorbete reutilizable brandeado.**

ENTREGA DE LOS PREMIOS

Art. 7.- El listado de los 25 ganadores semanales serán anunciados en la página web de la campaña y a través de una publicación de redes sociales (posteo o historia semanal) en **@vitaecuador**, donde a través de un enlace web se redireccionará a los usuarios a la página de ganadores para ver el listado de los 25 galardonados semanales y se irán consolidando hasta llegar a los 100 ganadores totales.

Durante 4 semanas y hasta el 2 de febrero del 2023 se realizará el contacto y entrega total de los premios a los ganadores. Pasado esta fecha no se realizará ningún tipo de entrega extraordinaria bajo ningún motivo.

Art. 8.- A partir de la semana del 9 de enero 2023, los ganadores serán contactados vía telefónica o por correo electrónico, según los datos que compartió por el landing page de la campaña.

- En ese contacto, se acordará el día en el que el ganador se acercará a retirar su premio en la dirección y horarios estipulados en este reglamento, portando su cédula de identidad y copia de misma.
- Si el ganador no puede acercarse personalmente a retirar su premio, puede asignar a una persona conocida o familiar a través de una carta de autorización más la copia de cédula de identidad del ganador y de la persona que recibe su premio para que se pueda entregar el premio a dicha persona. El ganador deberá indicar este proceso en cuanto la marca tome contacto con el/ella.
- Si se presenta algún caso de inasistencia por factores fortuitos, el ganador debe comunicarse a través de redes **@VitaEcuador** y se establece un plazo máximo de 48 horas adicionales a la fecha acordada inicialmente para que el ganador retire su premio.
- De no haber reclamado su premio dentro del plazo establecido, cualquier reclamo tardío o extemporáneo se considerará extinguido el derecho del ganador y VITA ALIMENTOS C.A podrá disponer libremente de los bienes ofrecidos como premio.

Art. 9.- Los premios a los ganadores serán entregados en las oficinas de WOM AGENCY en la ciudad de Quito, Av. 12 de octubre y Abraham Lincoln – Ed. Mirage – Oficina 2 A, de lunes a jueves en horarios de 9h00 a 17h00 a partir de enero del 2023.

PUBLICIDAD

Art. 10.- Los ganadores conceden a VITA ALIMENTOS C.A la facultad de utilizar su nombre e imagen en cualquier medio publicitario, renunciando a todo reclamo o remuneración por este concepto.

Art. 11.- Los ganadores deberán dejar constancia del recibo de su premio para lo cual suscribirán su firma conforme, aceptando todas las condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a VITA ALIMENTOS C.A y WOM AGENCY totalmente de cualquier responsabilidad.

RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES

Art. 11.- Los ganadores de la promoción realizada por VITA ALIMENTOS C.A, deberán sujetarse a las siguientes condiciones, responsabilidades y restricciones:

1. El premio no está sujeto a cambios por ningún otro tipo, bien o servicio.
2. El premio no es canjeable, ni transferible a terceros, es decir, que debe ser reclamado por el ganador o ganadora en forma personal portando su cédula de identidad y una copia.
3. Cada premio será entregado únicamente a la persona que resultó ganadora, según los datos llenados en el formulario de registro o a un tercero mediante carta de autorización y copia de cédula de identidad del ganador y de la persona que recibe su premio.
4. Si algún ganador no acepta su premio, deberá remitir un correo formal a Vita Alimentos dirigido a Ing. Gabriela Lunavictoria glunavictoria@vita.com.ec, Gerente de mercadeo, indicando los motivos de no aceptación del premio.

5. La responsabilidad de VITA ALIMENTOS C.A se limita a la entrega del premio ofrecido en los apartados correspondientes de este reglamento, cualquier situación posterior a la entrega del premio, no será responsabilidad de VITA ALIMENTOS C.A.
6. VITA ALIMENTOS C.A no se hará cargo de ningún gasto incurrido por las personas favorecidas a efecto de retirar y hacer efectivo el premio.
7. VITA ALIMENTOS C.A podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar cualquier tipo de fraude o irregularidad. De ser el caso, esta circunstancia se comunicará públicamente, fecha a partir de la cual queda sin efecto y se dará por terminada la promoción
8. VITA ALIMENTOS C.A no se hará responsable por ningún problema que se pudiera presentar con el mal uso que el ganador de a su premio. No será responsable por daños y perjuicios o pérdidas ocasionadas por el ganador, ni aceptará responsabilidad alguna resultante de querellas, juicios o cualquier acción legal resultante de sus acciones.
9. No podrán resultar beneficiados con esta promoción los empleados directos de VITA ALIMENTOS C.A o cualquier otra persona relacionada con la promoción. Tampoco podrán participar en esta promoción los cónyuges o convivientes en unión de hecho o los parientes dentro del tercer grado de consanguinidad o afinidad de las personas previamente indicadas.
10. Los ganadores no podrán reclamar otras características y condiciones en los premios que no sean las especificadas en el presente reglamento y previamente definidas por VITA ALIMENTOS C.A
11. Si alguna persona no brindó los datos correctos o recibió su premio mediante engaño, VITA ALIMENTOS C.A podrá reclamar el premio entregado a este, y se guarda el derecho de tomar las acciones legales pertinentes.
12. Los participantes conocen y aceptan íntegramente el presente reglamento y se acogen al mismo desde el instante que empiezan a participar.
13. La promoción es de carácter gratuito no siendo necesaria la compra o pago de importe alguno para la participación.
14. VITA ALIMENTOS C.A. se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar al Participante cuya actuación o conducta se contraria al espíritu o la intención de la Promoción o de estos Términos y Condiciones de la Promoción, a su entera discreción.
15. El responsable se reserva el derecho de seleccionar premios alternativos de valor equivalente o similar, sin previo aviso si el premio no estuviera disponible por cualquier motivo.

ACEPTACIÓN DEL PREMIO Y CONTROVERSIAS

Art. 12.- Una vez aceptado el premio, no puede ser revocado o devuelto por el ganador. Al participar en esta promoción cada participante está de acuerdo con eximir a VITA ALIMENTOS C.A y a sus empleados, oficinistas, directores, accionistas, agentes y representantes, afiliados, subsidiarios, publicistas, promotores y agencias de empleo y consejeros legales, manteniéndoles ajenos a cualquier pérdida, daño, derechos, reclamos y acciones de tipo alguno relacionadas con esta promoción o resultantes de la aceptación, posesión o uso del premio, incluyendo pero sin limitar (hasta los límites establecidos por la

ley), daños personales, muerte, daños a la propiedad y reclamos basados en derechos publicitarios, difamación o invasión de propiedad.

Art. 13.- Se considera que los Participantes han aceptado y acuerdan estar sujetos a los Términos y Condiciones de la Promoción en el momento de la inscripción. VITA ALIMENTOS C.A. se reserva el derecho de denegar la participación o la entrega del premio a cualquier persona que incumpla los Términos y Condiciones de la Promoción.

DATOS PERSONALES

Art. 14.- Los datos personales que los usuarios faciliten serán incorporados a un fichero de datos de propiedad de VITA ALIMENTOS C.A.

Todos los participantes en el concurso autorizan a VITA ALIMENTOS C.A. a publicar sus nombres a los efectos dispuestos en las presentes bases, pudiéndose utilizar periódicamente el nombre e imagen del participante, así como su dirección de correo electrónico para el envío de información promocional.

VITA ALIMENTOS C.A. no podrá utilizar dichos datos con una finalidad distinta a la finalidad indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo a la legislación vigente en materia de protección de datos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Art. 15.- La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. En todo momento, podrán ser consultadas en: <https://www.vitacafecito.com>

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de participar, aceptan las bases de este concurso, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de este concurso.

La inscripción en el concurso supone la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, así como del criterio del VITA ALIMENTOS C.A. en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del sorteo.